

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
EL VEINTE  
NIT. 901.384.348-3  
EXTRACTO DE ACTA No. 09**

El 4 de marzo de 2025 se libró comunicación por medio de correo electrónico a los miembros de la asamblea general de El Veinte, a efectos de celebrar reunión ordinaria programada para el 25 de marzo del corriente a las 3:00 p.m., convocada por Ana Bejarano Ricaurte (en adelante, *Ana*) y Emmanuel Vargas Penagos (en adelante, *Emmanuel*), representantes legales principal y suplente respectivamente. En tal fecha y hora, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se celebró en modalidad híbrida –presencial y virtual– la citada asamblea ordinaria atendiendo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación del presidente y del secretario de la asamblea.
2. Verificación del quórum de la reunión.
3. Aprobación del informe de gestión 2024 y presupuesto 2025.
4. Aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.
5. Elección de nuevos miembros de la Junta Directiva.
6. Presentación de propuesta de Plan Estratégico Institucional 2025-2029.
7. Solicitud de permanencia de El Veinte en el régimen tributario especial.
8. Propositiones y varios.

**1. Designación del presidente y del secretario de la asamblea**

Para tales cargos se designan:

- Como presidente, a Ana Bejarano Ricaurte, identificada con cédula de ciudadanía de Bogotá.
- Como secretaria, a Diana Alexandra Severiche Abella (en adelante, *Diana*), identificada con cédula de ciudadanía de Bogotá.

**2. Verificación del quórum de la reunión**

La secretaria verificó la identidad de los miembros presentes en persona y por medio virtual. Participaron los siguientes:

1. Ramiro Bejarano Guzmán - Presencial
2. Ana Bejarano Ricaurte - Presencial
3. Emmanuel Vargas Penagos - Virtual
4. Rodrigo Uprimny Yepes - Virtual
5. Paula Samper Salazar - Virtual
6. Juan Carlos Gómez - Virtual
7. Carolina Botero - Presencial
8. Jonathan Bock, en representación de la Fundación para la Libertad de Prensa - Virtual
9. Daniel Coronell confirió poder a Ana Bejarano.

En la reunión están presentes 9 de los 10 miembros activos, por tanto existe quórum amplio y suficiente para deliberar y decidir válidamente.

### 3. Presentación del informe de gestión 2024 y presupuesto 2025

(....)

#### 4. Estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024

Los EEFF que fueron puestos a disposición de la asamblea junto con la convocatoria de reunión y de acuerdo con las explicaciones y detalle dado previamente se someten a votación de la asamblea. Todos los miembros de la ASAMBLEA GENERAL presentes en la reunión, aprobaron por unanimidad los Estados Financieros.

##### 4.1. Estado de los beneficios netos o excedentes y aprobación de destinación

Se indica que tal y como se muestra en la Nota 4 de los Estados Financieros, se evidencia la asignación de los excedentes en años anteriores

PERIODO	Valor Excedentes	ACTA DE FECHA	ASIGNACION	EJECUCION	SALDO EXCEDENTES
2020	6.013.428	Acta 03 - 22 feb 21	6.013.428	6.013.428	-
2021	44.298.246	Acta 04 - 16 mar 22	44.298.246	43.752.245	546.001
2022	71.053.844	Acta 05 -08 mar 23	71.599.845	71.599.845	-
2023	110.389.555	Acta 08 -13 mar 24	110.389.555	0	110.389.555
2024	135.853.230				246.242.785

Se informa a la asamblea que los excedentes de 2023 no se utilizaron en su totalidad, esto debido a dos motivos: 1. Durante el 2024 se recibieron recursos de cooperación internacional que duplicaron el presupuesto del año, permitiendo que las actividades planeadas para el año fueran cubiertas en su totalidad con estos recursos. 2. En la gestión de recaudación de fondos para el 2025, se evidenció un bajo margen de aprobación para las actividades relacionadas a la atención de casos de litigio en el ámbito digital, al igual que actividades de visibilización sobre restricciones a la libertad de expresión y prensa en entornos digitales, por esa razón, consideramos importante cambiar la destinación de los excedentes de 2023, para asegurar la continuidad de trabajo en esta línea. En ese sentido, se eleva a la Asamblea la aprobación de modificar la destinación de los beneficios netos o excedentes de 2023 junto con los de 2024, para un nuevo proyecto de inversión de excedentes, durante los plazos que se indicarán más adelante.

Se informa a los presentes que el valor de los excedentes del año 2023 es de \$110.389.555. Se sugiere que estos recursos sean dirigidos a la ejecución de proyectos que atienden a la actividad meritoria de la organización:

1. Apoyo de las actividades de litigio individual y estratégico de periodistas en entornos digitales que desarrolla la organización. Estas actividades permiten el acompañamiento a periodistas que no cuentan con recursos para llevar sus casos a antes espacios judiciales y mejorar la condición del ejercicio del periodismo y la libertad de prensa en Colombia. Los recursos serían ejecutados durante el 2025 e incluyen las siguientes actividades y rubros:
  - a) Salario y remuneración por \$100,000,000 de quienes lleva a cabo las actividades de litigio y acompañamiento legal
2. Apoyo a las actividades de divulgación y comunicación que permitan una concientización de las restricciones al derecho a la libertad de expresión y de prensa en

entornos digitales, y lo que consiste en las siguientes actividades:

- a. Salario y remuneración por \$8.000.000 de quien lleva a cabo las actividades de comunicaciones
- b. Licencias y softwares por \$ 2.389.555

Respecto a los beneficios netos o excedentes fiscales del año 2024 los cuales ascienden a \$135.853.230 y se solicita la aprobación para que los recursos sean reinvertidos actividades previstas en el Plan Estratégico 2025- 2029 que no puedan ser financiadas a través de los proyectos de cooperación, en particular las siguientes:

- a) Actividades para la representación en espacios nacionales e internacionales de orden académicos o de incidencia en temas libertad de expresión y prensa que permitan el posicionamiento de los temas relevantes para la organización en la agenda, (viajes y viáticos), suscripciones, etc \$ 10,000,000
- b) Adquisición de Licencias y Software \$ 5.000,000 para las actividades de divulgación y comunicación que permitan una concientización de las restricciones al derecho a la libertad de expresión y de prensa
- c) Estrategia de comunicación y divulgación que permitan una concientización de las restricciones al derecho a la libertad de expresión y de prensa (eventos, publicaciones,etc) \$10,000,000
- d) En los salarios y remuneración por litigio y acompañamiento legal a casos de periodistas víctimas de acoso judicial y que no cuenta con los recursos para adelantar sus procesos legales \$105,853,230

Todos los miembros de la ASAMBLEA GENERAL presentes en la reunión, aprobaron por unanimidad la destinación de los beneficios netos o los excedentes propuesto.

#### **5. Elección de nuevos miembros de la Junta Directiva**

(...)

#### **6. Presentación de propuesta de Plan Estratégico Institucional 2025-2029**

(...)

#### **7. Solicitud de permanencia en el régimen tributario especial**

Se informó a la Asamblea que durante el 2024 se mantuvo la permanencia en el RTE y se quiere presentar de nuevo la solicitud para 2025. Se solicita la aprobación de los miembros de Asamblea para otorgar permiso a la Representante Legal a que adelante los trámites necesarios para este proceso

Todos los miembros de la ASAMBLEA GENERAL presentes en la reunión aprobaron por unanimidad dicha propuesta y autorizan a la representante legal a que presente la información necesaria para solicitar la permanencia al RTE.

El representante legal deja constancia que el quórum requerido para las respectivas aprobaciones se mantuvo durante toda la reunión y las personas que asistieron de manera virtual mantuvieron una conexión estable para el desarrollo de la sesión.

## **8. Propositiones y varios**

(...)

En constancia de todo lo anterior se firma por la presidente, un miembro de asamblea presente y la secretaria de la reunión. La sesión se da por terminada siendo las 4:10 de la tarde del martes 25 de marzo de 2025.

Ana Bejarano Ricaurte  
Presidente  
C.C.

Emmanuel Vargas Penagos  
Miembro de Asamblea  
C.C

Diana Alexandra Severiche Abella  
Secretario  
C.C.